

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23978 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento Concurso Consecutivo 133/2017 se dictó un auto de fecha 27 de mayo de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa de don Manuel Sáez Moreno (DNI 05396453D).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190031549-1